

Instituto Tecnológico Superior de Mulegé

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ, CONVOCA A INTERESADOS A OBTENER LA **CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA ESCOLAR**, A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES:

I.- PODRÁN PARTICIPAR TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

II.- DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA **22 DE ENERO DEL 2018**, EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES.

III.- DEBERÁ OFRECER COMIDA CORRIDA, BARRA DE ENSALADAS Y ANTOJITOS MEXICANOS, AGUAS FRESCAS Y REFRESCOS CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD E HIGIENE FIJADOS ENTRE EL CONCESIONARIO Y EL ITESME. CONTAR CON PRECIOS ACCESIBLES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. CONTAR CON MÚSICA AMBIENTAL, TELEVISORES Y DVD, PARA TRANSMITIR NOTICIAS, PROGRAMAS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

IV.- EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO POR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR DOS REPRESENTANTES DE CADA ÁREA: ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DEL PLANTEL.

V.- EL FALLO DE LA COMISIÓN SERÁ INAPELABLE Y SE DARÁ A CONOCER AL GANADOR EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2018 A LAS 11:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL, ENVIÁNDOSE A TODOS LOS PARTICIPANTES COPIA DEL ACTA RESPECTIVA.

REQUISITOS:

1.- DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD CON SUS DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO.

2.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN EL RAMO DE LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

3.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

4.- LICENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD.

5.- PROPUESTA DE MENÚ Y PRECIOS POR ESCRITO LA CUAL DEBERÁ DE EXPONER ANTE EL COMITÉ DICTAMINADOR.

NOTA:

- EL GANADOR DEBERÁ FIRMAR UN CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ELABORADO POR EL INSTITUTO, QUE GARANTICE ENTRE OTRAS COSAS; HIGIENE, CALIDAD DE ALIMENTOS, CALIDAD DE SERVICIO, PAGO DE RENTA Y BECAS ALIMENTICIAS.
- TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN SOBRE CERRADO.
- ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL CONCESIONARIO ACEPTA EFECTUAR EL PAGO \$1.00 (UN PESOS 00/100 M.N.) DIARIO POR ALUMNO INSCRITO EN EL ITESME SEDE SANTA ROSALÍA, B.C.S.
- LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DICTAMINADOR.

SANTA ROSALÍA, B.C.S., 11 DE ENERO DEL 2018.